

Unidad de Administración y Finanzas
Ciudad de México, a 23 de febrero de 2024

CARTA DE ACEPTACIÓN

MULTIPROSEG, S.A. DE C.V.
REPRESENTANTE LEGAL
DANIEL HUMBERTO CORTÉS OSORNO
P R E S E N T E

Recibi Oficio

Daniel Humberto Cortés Osorno

23 / 02 / 24



Por este medio, le comunico que su cotización presentada a este Instituto ha sido aceptada por el Departamento de Servicios Generales, toda vez que cumple con los requisitos y condiciones solicitadas, por encontrarse en los supuestos de los artículos 25, 26 fracción III, 40 párrafo tercero, 42 párrafos primero, tercero y sexto, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 30 párrafos tercero y cuarto, 81 y 85 de su Reglamento, por lo que la Subdirección de Recursos Materiales y Servicios, procederá a realizar los trámites para la elaboración del Instrumento Jurídico correspondiente, relacionado con la **contratación abierta para la prestación del servicio de vigilancia y seguridad para los inmuebles del Instituto Nacional para la Educación de los Adultos en Oficinas Centrales y sus Unidades de Operación Ciudad de México, Estado de México, Michoacán de Ocampo, Nuevo León, Querétaro y Baja California**, la vigencia del instrumento jurídico será a partir su firma y hasta el 14 de marzo de 2024 y la vigencia del servicio será del 26 de febrero de 2024 al 14 de marzo de 2024, por un importe de **\$781,913.20 (Setecientos ochenta un mil novecientos trece pesos 20/100 M.N.)** cantidad que incluye el I.V.A.

Así mismo, deberá entregar en el Departamento de Adquisiciones del INEA, ubicado en la calle Francisco Márquez número 160, primer piso, colonia Condesa, código postal 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México, dentro de los 3 días hábiles posteriores a la presente notificación de la adjudicación, en un horario de 09:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas, la siguiente documentación:

- Acta constitutiva, original y copia para cotejo.
- Poder notarial del representante legal, original y copia para cotejo.
- Copia del R.F.C., que incluya domicilio fiscal expedida por el S.A.T.
- Copia de Constancia de Situación Fiscal*.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales (32-D)*.
- Opinión del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en materia de Seguridad Social*.
- Constancia de Situación Fiscal en Materia de Aportaciones y Amortizaciones Patronales Frente al INFONAVIT*.
- Copia del comprobante de domicilio fiscal, no mayor a tres meses.
- Copia de la identificación oficial del representante legal vigente.
- Copia del Estado de Cuenta actualizado, que contenga clabe Interbancaria.

Dentro de los cinco días posteriores a la notificación de la adjudicación, se deberá de proporcionar acuse del alta del catálogo de beneficiarios entregado al Departamento de Tesorería del INEA.

NOTA: Los documentos señalados con (*) deben entregarse actualizados a la fecha de la notificación de la adjudicación, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación; Resolución Miscelánea Fiscal para 2024; acuerdo ACDO.AS2.HCT.250423/106.P.DIR (IMSS), y Resolución RCA-5789-01/17 (INFONAVIT).

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

El proveedor deberá garantizar el cumplimiento del Instrumento Jurídico, mediante la presentación de la garantía correspondiente al 10% del monto de este sin incluir el I.V.A., misma que será divisible, la cual deberá ser entregada dentro de los 10 días naturales contados a partir del día hábil siguiente de la firma del contrato.

Francisco Márquez 160, Col. Condesa, CP. 06140, Alcaldía Cuauhtémoc, CDMX.

Tel: (55) 5241 2700 www.gob.mx/inea

